

AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES "H", "I" Y "J", DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCATLÁN 2018

FECHA DE LA SUBASTA: 17 de junio de 2021

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macro título.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS BANCATLÁN 2018.

EMISOR: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió comunicado de fecha 19 de marzo de 2021, por medio del cual se actualiza y otorga una clasificación inicial de A+(hnd) a la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018.

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Extranjera: Series "H", "I", y "J", por CUATRO MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,100,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Extranjera: Los Bonos de la Series "H", "I", y "J", tienen un valor nominal de Un Mil Dólares (\$1,000.00), cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a **Diez Mil Dólares (\$10,000.00)** o en múltiplos de Un Mil Dólares (\$1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO: Las Series "H", "I", y "J", vencen el 17 de junio del 2025 (1,440 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

REDEMCIÓN ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los Bonos de las Series "H", "I", y "J", NO tienen condición de opción de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Extranjera: Estas Series devengarán una tasa de interés fija durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en 3.50% anualizada.

PAGO DE INTERÉS:

Semestral según la fecha de colocación de las Series (**17 de diciembre, y 17 de junio,**) hasta su vencimiento.

GARANTIA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN:

Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

AGENTE COLOCADOR:

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:

El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".